GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2909	45146	28/04/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ELECCON MAQUINARIAS S.A.

RUT EMPRESA: 99576460-1 — Nº: 2161

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 57-542240

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: SOTOMAYOR — EMAIL@ contacto@eleccon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE MODULO OFICINA 10X3 MTS

PESO EN TONELADAS — Carga ▸ 4 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 24

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	ALTO HOSPICIO	Destino ▸	CALAMA
LOCALIDADES	Origen ▸	ALTO HOSPICIO	Destino ▸	FAENA SPENCE

RUTA A RECORRER: A16 - RUTA 5 - NACIONAL 25 - B 225

TOTAL DE K.M: 400 — Fecha Aprox. Viaje: 02/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.5	Carga ▸	3	Total ▸	3
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.3	Carga ▸	2.3	Total ▸	3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▸	12	Carga ▸	10	Total ▸	20

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo ▸ XT-2869 — SemiRemolque ▸ JC-1168 — Remolque ▸ XXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	9	9					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 02/05/2011 **FECHA HASTA ▸ 07/05/2011**

COD_AUTENTIF.331201152-6887-2010 - 4608-2010-060286825

JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011